

Marca y modelo o tipo «Kenmore», 253.8569.180.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 750.

Tercera: 535.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda

21167 RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6.4 que homologaba un aparato receptor de televisión, marca «Samsung», modelo BT-309 K, fabricado por Samsung Electronics, en Corea.

Vista la petición presentada por la Empresa «Thunder International, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Bruselas, número 38, de Madrid, por la que se solicita que la resolución de fecha 6 de abril de 1987, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Samsung», modelo BT-309 K, sea aplicable al modelo 712-T;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo, no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de abril de 1987, por la que se homologa el aparato receptor de televisión, marca «Samsung», modelo BT-309 K con la contraseña de homologación GTV-0135, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

«Marca Imperial», modelo 712-T.

Características:

Primera: Monocromática.

Segunda: 12.

Tercera: Número.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

21168 RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 27 de octubre de 1986, que homologaba un aparato receptor de televisión marca «Philips», modelo 27CF 5396/16 S, fabricado por «R.T.I.C. Philips», en Francia.

Vista la petición presentada por la Empresa «Askar, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de las Castellana, número 143, de Madrid, por la que se solicita que la resolución de fecha 27 de octubre de 1986, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Philips», modelo 27 CF 5396/16 S, sea aplicable al modelo 68 KF 5963/ R;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de octubre de 1987, por la que se homologa el aparato receptor de televisión marca «Philips», modelo 27 CF 5396/16 S, con la contraseña de homologación GTV.0080, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Radioia», modelo 68 KF 5963/16 R.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 27.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

21169 RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 10 de mayo de 1987 por la que se homologa cinco aparatos receptores de televisión marca «Kraking», modelo KR 14 ST; marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 14 ST; marca «Philco», modelo 714 T; marca «Stanvox», modelo SV 14 S, y marca «Kolster», modelo KS 14 S, fabricados por «Standard Eléctrica, S. A. R. L.» (ITT), en Cascais (Portugal).

Vista la petición presentada por la Empresa «ITT Audiovisión, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, de Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 18 de mayo de 1987 por la que se homologan cinco aparatos receptores de televisión marca «Kraking», modelo KR 14 ST; marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 14 ST; marca «Philco», modelo 714 T; marca «Stanvox», modelo SV 14 S, y marca «Kolster», modelo KS 14 S, sea aplicable a los modelos 4107 L e «Ideal color» 3107 L;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de mayo de 1987 por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Kraking», modelo KR 14 ST; marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 14 ST; marca «Philco», modelo 714 T; marca «Stanvox», modelo SV 14 S, y marca «Kolster», modelo KS 14 S, con la contraseña de homologación GTV-0151, para incluir en dicha homologación los modelos de aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «ITT», modelo «Ideal color» 3107 L.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Marca «Graeiz», modelo 4107 L.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

21170 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una centralita telefónica privada analógica, marca «Ibterel», modelo 2505-TB, fabricada por «Ibterel, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Ibterel, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 140, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una centralita telefónica privada analógica, fabricada por «Ibterel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Albalá, 8, en Madrid;

Resultando que por de la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860940031, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IAB6/293/M45374, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCA-0017, con fecha de caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de (líneas + extensiones).
Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ibertel», modelo 2505-TB.

Características:

Primera: 192/1600.
Segunda: Espacial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

21171 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Grundig», fabricado por «Grundig AG», en Nuremberg, de la República Federal de Alemania.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesera de las Corta, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Grundig AG», en su instalación industrial ubicada en Nuremberg, de la República Federal de Alemania;

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 81425, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IA-87/566/B-2.056, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0158, con fecha de caducidad del día 6 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Grundig», modelo M 70-390/9.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 27.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

21172 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo emisor-receptor móvil, marca «Telcom», modelo EM-500 (UHF), fabricado por «Telcom, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telcom, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza Donoso, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un equipo emisor-receptor móvil, fabricado por «Telcom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en plaza Donoso, 4 en Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC «Servicios Electro-mecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1480-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMEL-TELIA01ER, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0015, con fecha de caducidad del día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de julio de 1988, definiendo, por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación y entre ellos. Unidades: Canales/KHz.

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Telcom», modelo EM-500 (UHF).

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 8/12,5 ó 25.
Tercera: 15.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

21173 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres centralitas privadas analógicas marca «Ibertel», modelos 2506-M1, 2506-M2 y 2506-M3, fabricadas por «Ibertel, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Ibertel, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 140, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de tres centralitas telefónicas privadas analógicas, fabricadas por «Ibertel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Albalá, 8, en Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860940032, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86/293/M45374, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCA-0016, con fecha de caducidad del día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de (líneas + extensiones).
Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ibertel», modelo 2506-M1.

Características:

Primera: 12/40.
Segunda: Espacial.